

Circunscripción Judicial de Guairá

Dpto., Administrativo y Financiero

Sub Unidad Operativa de Contratación

Villarrica, 05 Septiembre de 2024

Nº 213/2024.

SEÑOR

DR. ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la **Observación recibida en el SICP** del proceso de llamado para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES**”, ID N° 442.521; se informa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN (DNCP):

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. DATOS DEL SICP:

Los datos de los Items cargados en el SICP no coinciden con el cuadro comparativo de ofertas.

Los datos de los ITEMS cargados en el SICP no coinciden con los datos consignados en el cuadro comparativo de ofertas. Se solicita subsanar la mencionada discrepancia.

Comentario:

Se indica a la convocante que no ha subsanado la observación anterior referente al ITEMS 26, ya que el monto consignado en el SICP es inconsistente con el cuadro comparativo de ofertas.

Con relación al punto observado, se procedió a realizar las correcciones correspondientes en el SICP, específicamente en la carga del monto de **productos bienes y servicios**, consignando el monto correcto como se detalla en el cuadro comparativo de ofertas.

Sin otro particular, esperando subsanar las observaciones realizadas de manera a proseguir con el proceso de llamado correspondiente, le saluda respetuosamente. -

Lic. Augusto J. Farina B.
Jefe Interino Sub-U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

